



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 032 /

EN CONCON, 08 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 3 "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que el servicio de arriendo de camión limpia fosas, requerido no se encuentra disponible en el catálogo de servicios de arriendo de Convenio Marco.
- E. Ordinario N°004, de fecha 4 de enero de 2019, del Director de Tránsito y Operaciones a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por la Dirección DAF con fecha 04 de enero de 2019, derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 07 de enero de 2019, donde se informa que por orden del Sr. Alcalde se solicita contratar los servicios de un Camión Limpia Fosa para la extracción de materias sólidas y lodo de la fosa de los baños ubicados en el Parque Ecológico La Isla, a raíz que se encuentran saturados.
- F. Solicitud de pedido con disponibilidad Presupuestaria N°1 DAF, de fecha 04 de enero del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto por un monto total de \$150.000.- impuestos incluidos.
- G. Especificaciones Técnica del servicio solicitado.
- H. Cotización del proveedor Romeo Silva, RUT: 6.011.355-6. Adjunto al ordinario por un monto total de \$71.400.- impuestos incluidos.

CONSIDERANDO:

Que el sistema de alcantarillado del "Parque Ecológico la Isla", consta de una fosa séptica de 5.000 litros, con sus respectivas cámaras y drenes.
Que los baños están ubicados en un lugar de concurrencia permanente de público como de personal municipal que labora en el lugar.
Que la situación informada por el funcionario Jorge Dinamarca y el Administrador del Parque en donde reiteran el grave problema de las aguas servidas generadas por el sistema de alcantarillado, en donde existen líquidos contaminantes en la superficie y la fosa séptica estaba muy colapsada hace que las condiciones sanitarias del sector, requiera con urgencia la limpieza de esta.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **ROMEO SILVA VILLEGAS**, RUT: [REDACTED], por un monto total de **\$71.400.- impuestos incluidos**, por la adquisición del servicio de arriendo de camión limpia fosas, con capacidad de 5.000 litros, por los servicios en el Parque Ecológico "La Isla", según especificaciones técnicas adjuntas.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/NMP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
 2. Tránsito y Operaciones
 3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

